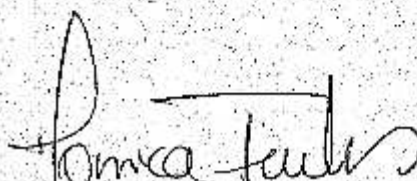


**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE
GILBERTO GARZON NIETO contra CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
RADICADO BAJO EL NUMERO 2014-364**

IBAGUE 18 DE OCTUBRE DE 2016, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN PROVIDENCIAS DE FECHAS 7 DE ABRIL DE 2016 NUMERAL SEGUNDO Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, RESPECTIVAMENTE.

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$20,573,787,78	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 1,028,689,38
TOTAL	\$ 1,028,689,38

MAS AGENCIAS EN DERECHO DE SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MINIMO LEGAL MENSUAL
VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-364
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Aetor: Gilberto Garzón Nieto
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional



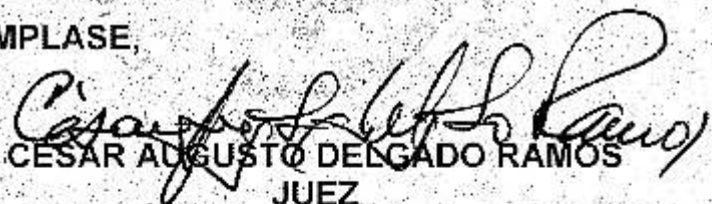
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Dieciocho (18) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No: 364-2014
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GILBERTO GARZON NIETO
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho y que obra a folio 121, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué